

21 edición

RECAR



2 al 7  
agosto  
2016



REAL CLUB ASTUR  
DE REGATAS

# REGATA *El Gaitero*

Las Arenas - Santander - Cijón

COLABORAN:



REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA  
REAL SPORTING CLUB



REAL CLUB MARÍTIMO  
SANTANDER

Goter&B  
2016



# anuncio de regata

## 1 - ORGANIZACIÓN

La XXI REGATA EL GAITERO, está organizada entre los días 2 y 7 de Agosto de 2016, por el Real Club Astur de Regatas y la Real Federación Española de Vela, con la colaboración del Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club de Las Arenas, el Real Club Marítimo de Santander, el Grupo de Regatas de Villaviciosa, la Federación de Vela del Principado de Asturias y la Real Asociación Nacional de Cruceros, con el patrocinio de SIDRA EL GAITERO.

## 2 - REGLAMENTOS

La regata se regirá por las ediciones vigentes de los siguientes reglamentos:

1. Reglamento de Regatas a vela de la ISAF 2013-2016 (RRV).
2. Reglamento Técnico de Cruceros 2016 y sus anexos.
3. Reglamento I.R.C. (International Rule Club).
4. Las prescripciones del IRC de la RANC.
5. El presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquier apartado de los anteriores (excepto el apartado 2).
6. Reglas especiales para regatas en alta mar de la ISAF (2015-2016), categorías 3 y 4.

## 3 - LUGAR Y FECHAS

La Regata comenzará en el Real Club Marítimo del Abra el 2 de Agosto, y finalizará en Gijón el día 7 de Agosto, conforme al siguiente PROGRAMA:

<b>Martes, 2 de Agosto:</b>	12:00 h a 19:30 h.	Registro y Control de Embarcaciones en R.C.M.A.-R.S.C. Reunión de patronos.
	19:30 h.	
<b>Miércoles, 3 de Agosto:</b>	13:00 h.	Salida 1ª Prueba - Guecho (Llegada frente al R.C.M.S.)
<b>Jueves, 4 de Agosto:</b>	14:00 h.	Salida 2ª Prueba - Santander (Llegada Puerto Deportivo de Gijón)
<b>Sábado, 6 de Agosto:</b>	13:00 h.	Salida Pruebas - Recorridos en Gijón.
<b>Domingo, 7 de Agosto:</b>	13:00 h.	Salida Pruebas - Recorridos en Gijón.

La Organización se reserva el derecho de modificar este programa si las condiciones meteorológicas lo recomendasen.

## 4 - ELEGIBILIDAD Y PARTICIPACION

- 4.1 Podrán participar todos los barcos de eslora igual o superior a 28 pies y con motor intraborda.
- 4.2 Podrán participar todos los barcos con certificado IRC (International Rule Club) válido, y cuyas tripulaciones estén en posesión de la Licencia Federativa del año actual.
- 4.3 Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

## 5 - INSCRIPCIONES

5.1 Se realizarán en la Secretaría de Regatas, (**admitiéndose por riguroso orden de recepción y existiendo un número limitado**) que estará ubicada en:



REAL CLUB ASTUR DE REGATAS  
 Avda. de la Salle, 2 y 4  
 33201 - GIJON  
 Tlf.: 985 344 202- 615 628 614 (Eva)  
 e-mail: vela@rcar.es  
 Web: www.rcar.es



El plazo de Inscripción finalizará el 8 de Julio a las 15:00 horas, reservándose la Organización la admisión de inscripciones con posterioridad a esta fecha.



5.2 Se deberá depositar una fianza de 100 euros para tener derecho a una plaza. Dicha fianza se devolverá por transferencia bancaria una vez confirmada la inscripción.

5.3 Las Inscripciones deberán constar de:

1. Hoja de Inscripción debidamente rellena y firmada.
2. Fotocopia del Certificado de Medición IRC para 2016.
3. Fotocopia de las Licencias Federativas, del año en curso, de todos los tripulantes (podrán realizarse controles).
4. Póliza de seguro en vigor de R. C. Obligatorio para embarcaciones de recreo conforme al RD 607/1999 de 16 de abril.
5. En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad para regatas de categoría C.
6. Hojas declaración de elementos de seguridad.

Los originales de todos estos documentos deberán ser presentados el día 2 de Agosto en la Oficina de Regata, durante el Registro de Embarcaciones en el RCMA-RSC.

5.3 No se admitirán inscripciones de barcos que no se registren para la salida de la primera prueba.

5.4 No se cobrarán derechos de inscripción los barcos amateur. Barcos tipo charter, profesionales - lista 6ª, etc, deberán ponerse en contacto con la organización para que les indiquen la cuantía de derecho de inscripción. El importe de dicha inscripción será donado de forma íntegra a Caritas de Villaviciosa.

## 6 - PUBLICIDAD

6.1 Estará conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF; el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

## 7 - CLASIFICACIONES Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

7.1 Todos los barcos participarán bajo el sistema de medición IRC (International Rule Club).

7.2 Los barcos participantes se distribuirán en clases una vez cerrado el período de inscripciones, y en función de la flota inscrita para la Regata, atendiendo a las recomendaciones del reglamento IRC.

7.3 Será potestad del Comité de Regatas la formación de las diferentes Clases.

7.4 Habrá clasificaciones por Clases, por Clubes y una clasificación General Absoluta.

7.5 Se utilizará el sistema de compensación de tiempo en función de la regla 214 del RTC.

7.6 El sistema de puntuación vendrá recogido en las Instrucciones de Regata. Estas anunciarán el coeficiente otorgado a cada prueba.


7.7 La regata será válida aunque se celebre una sola de las pruebas programadas.

7.8 No se descartará ninguna prueba.

## 8 - PREMIOS

8.1 Se entregarán premios a los vencedores de cada Clase en cada una de las pruebas.

8.2 Se entregarán premios a los tres primeros clasificados de cada Clase en la clasificación final.

 8.3 Se entregarán premios a los vencedores de la clasificación general absoluta por clubes.

8.4 El Trofeo **Gran Premio El Gaitero** se entregará al barco que resulte vencedor de la clasificación general absoluta.

## 9 - INSTRUCCIONES DE REGATA

9.1 Las Instrucciones de Regata y la información complementaria se entregarán durante el Registro de embarcaciones, el día 2 de Agosto en el R.C.M.-R.S.C. una vez confirmada la inscripción del barco y entregada toda la documentación requerida.

9.2 Las modificaciones al RRV, así como al reglamento IRC, se especificarán en las Instrucciones de Regata.

9.3 Ante cualquier discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas y sus modificaciones.

## ▷ 10 - INSPECCIONES Y MEDICIONES

10.1 Se efectuarán controles de Seguridad y Medición durante los días de las pruebas.

## ▷ 11 - RESPONSABILIDADES

11.1 La Organización, el Comité de Regatas y el Club organizador, no se hacen responsables de los incidentes o accidentes que pudieran ocurrir, antes, durante o después de la Regata.

11.2 Para aceptar una inscripción, el Patrón deberá firmar en ella la Hoja de Responsabilidad. Los barcos participan bajo la absoluta responsabilidad de sus Tripulaciones.

11.3 Todos los barcos deberán estar al corriente de sus obligaciones con la Autoridad de Marina Civil (documentación, titulación, despachos, inspecciones, seguros, etc).

11.4 A efectos de seguridad, es obligatorio teléfono móvil operativo en España y en funcionamiento a bordo, durante toda la regata.

11.5 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.**

## ▷ 12 - INFORMACION COMPLEMENTARIA

12.1 La Organización proporcionará atraque a las embarcaciones en cada puerto de etapa, durante la duración de la Regata.

12.2 Los actos sociales programados (que la organización podrá modificar si fuera necesario) son los siguientes:

- 2 de Agosto - Recepción a los participantes R.C. M. A -R.S.C
- 4 de Agosto - Entrega de premios 1ª Prueba R. C.M.S
- 6 de Agosto - Fiesta Típica Asturiana y entrega de Premios pruebas Santander Gijón n y del día 9 de agosto. Fábrica El Gaitero
- 7 de Agosto - Buffet entrega de Premios final Pabellón de Santa Catalina R.C.A.R.



## 13 – REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



Gijón, mayo de 2016

